



**LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA
LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes**

NIT. 860024301-6

En aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y atendiendo los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC – 011 de 2020, se informa a los posibles terceros interesados, que en razón al retiro de la planta de personal del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, se procederá a solicitar la cancelación de los derechos de carrera en el Registro Público de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del siguiente ex servidor de la entidad:

No. de Cédula	Nombres y Apellidos	Empleo	Acto administrativo – Aceptación de Renuncia
80.231.491	Luis Javier Toro Baquero	Gestor de Pruebas Grado 03	Resolución No. 000618 del 12 de diciembre de 2024

Lo anterior, con el fin que dentro de los cinco (05) días siguientes de publicada la presente constancia, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la petición puede ser radicada a través del siguiente link: <https://portalicfespqrsdf.powerappsportals.com/solicitud/>

La presente constancia se publica en la página web www.icfes.gov.co, se firma a los veintitrés (23) días de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,


ANA CECILIA VALENCIA AGUIRRE
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Revisó: Diana Bernal Villabona – Profesional Especializado STH *DB*

Proyectó: Mónica Liliana Cardenas Estupiñán – Profesional Especializado STH *HLud*